

Reglamento promoción “En Microfinanciera Fundeser si pagas, vos ganas”

Premio: Canastas navideñas (42 canastas en total)

El Presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada “En Microfinanciera Fundeser si pagas, vos ganas”, en función de la legalidad y transparencia honrarán el compromiso que aquí adquieren con el/los clientes ganadores que participen y cumplan con el procedimiento de la promoción que a continuación se señala:

BASES DEL SORTEO

1. Participantes: Participan todos los clientes que siempre paguen sus cuotas a tiempo y los clientes que se pongan al día con sus cuotas desde 1 a 365 días con atrasos, durante el periodo de la promoción, aplica para todos los créditos.
2. Vigencia de la promoción: del 14 de noviembre al 31 de diciembre 2022
3. Premios: Se entregarán de forma individual en cada una de las sucursales, son un premio para los clientes que paguen a tiempo su cuota y otro premio para los clientes que se pongan al día con sus cuotas: total son 42 canastas navideñas.
4. Mecánica de la Promoción:
 - Todos los clientes que realicen el pago de su cuota en tiempo y forma y todos los clientes que por algún motivo se atrasaron en sus cuotas y se pongan al día con su crédito estarán participando automáticamente en la rifa de canastas navideñas.
 - El ganador se seleccionará de manera aleatoria en la Tómbola Digital de Microfinanciera Fundeser, son 2 ganadores por sucursal, uno el cliente que paga puntual y otro para cliente que se ponga al día con su crédito, por sucursal.
 - El sorteo se llevará a cabo en Casa Matriz a través de una Tómbola Digital en presencia de miembros de auditoría interna, se levantará un listado de los ganadores de todas las sucursales, el cual será certificado por nuestros asesores legales.
 - El sorteo será el día martes 03 de enero del 2023
 - El ganador será contactado por cada una de las sucursales para poder hacerle la entrega de su premio.

- El premio se entrega en la sucursal y es personal, el ganador deberá firmar un acta de recibido y se tomará una foto de la entrega del premio, para la publicación en Facebook

5. Modificación de reglamento

El presente reglamento podrá ser modificado y/o eliminado parcial o totalmente por Microfinanciera Fundeser, a su discreción y con previo aviso a sus clientes con 30 días de anticipación, debiendo someterse a los cambios del nuevo reglamento.

Cualquier situación diferente a las expuestas en el presente reglamento, serán resueltas por Microfinanciera Fundeser en apego a las leyes vigentes de Nicaragua, aclarando que ninguna disposición de las antes mencionadas contraviene con el marco legal existente en el país.

6. Regla general

Es responsabilidad de los participantes conocer y cumplir las condiciones de la presente promoción, y de autorizar a Microfinanciera Fundeser, el uso de su imagen para los medios de comunicación donde lo amerite.

7. Publicidad

El presente Reglamento será publicado en los medios que Microfinanciera Fundeser, estime conveniente para conocimiento del público. Página web y Facebook Institucional.